



La Municipalidad de Moreno en convenio con Universidades Nacionales e Institutos Terciarios ofrece

✓ **Licenciatura en Comunicación Social**

(Universidad Nacional de La Plata)

5 años – Se cursan toda la carrera en esta sede

Inscripción: Consultar a partir del mes de Noviembre (para el ciclo 2009).

✓ **Licenciatura en Multimedia**

(Instituto Universitario Nacional del Arte)

4 años – Se cursa toda la carrera en esta sede

Inscripción: 17/11 al 05/12 (para el ciclo 2009).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

1) Fotocopia D.N.I (páginas 1 y 2)

2) 3 fotos 4x4 (actualizadas)

3) Certificado analítico de estudios secundarios o constancia de Título en Trámite (la que deberá ser reemplazada -como máximo- en el mes de agosto de 2009 por el certificado de estudios definitivo)

4) Carpeta de 3 solapas color naranja.

Para aquellos alumnos que al momento de la inscripción cursan el último año del nivel medio podrán inscribirse con la Constancia de Alumno Regular (la que deberá ser reemplazada en el mes de diciembre/08 o Marzo/09 por la de título en trámite)

• **Todas las fotocopias deben estar autenticadas o presentar el original** (para confrontar)

• **La ficha de inscripción debe ser completada y firmada por el/la interesado/a**

• **No se puede inscribir a ningún alumno que no tenga la documentación completa** (solo podrán adeudar 2 de las 3 fotos)

✓ **Licenciatura en Administración**

(Universidad Nacional de Luján)

5 años - Se dicta solo el primer año en esta sede

Inscripción: Del 6 de Octubre al 14 de Noviembre de 2008 (ciclo 2009).

Requisitos documentarios y condiciones de admisión

Para el ingreso a la Universidad los aspirantes deberán cumplir con la presentación de los siguientes requisitos documentarios:

- Certificado legalizado que acredite haber aprobado, en establecimiento reconocido por la autoridad educativa gubernamental competente en cada jurisdicción, los estudios de nivel medio o equivalente, terciario o universitario, según corresponda en cada caso.
- Solicitud de inscripción con carácter de declaración jurada. La omisión o falsedad de los datos requeridos implicará la pérdida de la condición de aspirante.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad 1ª y 2ª. (Páginas identificatorias y cambios de domicilio, si los hubiera) o pasaporte en caso de extranjeros.
- Dos fotografías de 4 x 4 centímetros.
- Los estudiantes provenientes del extranjero, en los casos en que no existiera convenio o reglamentaciones específicas, deberán presentar certificación de reválida de estudios secundarios legalizada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Los aspirantes deberán presentar la constancia de estudios en trámite sin adeudar asignaturas del nivel medio/terciario/universitario para poder formalizar la inscripción en asignaturas a cursar en el primer cuatrimestre. Aquellos aspirantes que adeuden hasta 2 asignaturas del nivel medio/terciario/universitarios podrán cursar las asignaturas del primer cuatrimestre, debiendo presentar el certificado de estudios en trámite sin adeudar asignaturas del nivel medio/terciario/universitario al del 30 de abril del año en curso. A los efectos administrativos, el aspirante deberá presentar una nota solicitando prórroga para la inscripción en asignaturas a la que adjuntará un certificado del colegio donde consten las fechas en las que rendirá las materias que adeuda y el formulario para la inscripción en cursadas del primer cuatrimestre. En caso de no rendir las asignaturas adeudadas la solicitud de inscripción será denegada y dada de baja de los registros, no pudiendo el aspirante cursar materia alguna. Para las carreras que exijan cursado de talleres previos al inicio del primer cuatrimestre, la eventual aprobación de los talleres por aspirantes que no hayan cumplido con este requisito de admisión carecerá de validez y no será reconocida por la Universidad Nacional de Luján.

En el caso de la carrera de Profesorado en Educación Física el aspirante deberá presentar además certificado médico de aptitud para poder formalizar la inscripción en asignaturas del primer cuatrimestre.

El certificado médico de aptitud se exigirá para iniciar las actividades de cada ciclo lectivo.

Requisitos documentarios y de admisión para Estudiantes Extranjeros

Estudiantes provenientes de países extranjeros sin convenios o reglamentaciones específicas: Certificado de estudios de nivel medio completo, acompañado de una constancia expedida por autoridad competente indicando que el título de referencia habilita para ingresar a la Universidad de su país de origen.

El certificado deberá estar legalizado por:

En el país de origen

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Embajada o consulado Argentino

En la República Argentina:

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Esmeralda 1241 –Bs. As. De 9 a 12 hs.).
- Ministerio de Educación (Bolívar 191 –Bs. As. De 10 a 16 hs.)
- Exceptuando a los países signatarios del convenio de la Haya (debe constar la apostilla).

Para revalidar sus estudios con el nivel medio argentino, será necesaria la aprobación de las siguientes asignaturas (*):

- Geografía Argentina.
- Historia Argentina.
- Instrucción Cívica.
- Castellano. (Quedan eximidos de la aprobación del idioma los aspirantes con títulos expedidos por establecimientos educacionales de países de habla hispana.)

(*). Excepto argentinos o sus hijos, que hayan completado en otros países estudio de nivel medio o su equivalente.

(*). Excepto Estudiantes extranjeros vinculados a representaciones diplomáticas: la Dirección General Técnica a solicitud del interesado, aceptará inscripciones a esta Universidad y en las carreras que en ella se dicten, fuera de todo cupo si lo hubiere, al personal extranjero de representaciones diplomáticas debidamente acreditadas ante nuestro gobierno, a sus cónyuges e hijos, quienes quedarán exentos de cumplir los requisitos de equivalencias de nivel secundario con su equivalente argentino. La propuesta de inscripción deberá ser suscripta por la máxima autoridad de la representación, certificándose esta calidad por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y será remitida por el organismo competente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación antes del 31 de marzo de cada año.

En ambos casos será exigible la traducción al idioma castellano por traductor público matriculado de las certificaciones que se presenten, si éstas fueran en idioma foráneo.

Los Aspirantes Extranjeros deben acreditar calidad de:

- Residente temporario.
- o Residente permanente o definitivo otorgado por autoridad argentina: Dirección Nacional de Migraciones.
- Aspirantes con cupo por Res. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología N° 1523/90 no rinden reválidas. Deben acreditar la calidad de residente temporario–estudiante.

✓ **Curso de Aprestamiento Universitario (CAU)**

(Universidad Nacional de General Sarmiento)

El CAU es el curso de ingreso para cualquier carrera de esta universidad

8 meses – Se cursa completo en esta sede

Inscripción: Consultar

✓ **Curso de Analista Programador**

(Universidad Nacional de General Sarmiento)

3 años – Se cursa completo en esta sede

✓ **Curso de Portugués**

(Universidad Nacional de General Sarmiento)

✓ **Ciclo Básico Común (CBC)**

(Universidad de Buenos Aires) Ingreso 2009

Inscripción: Mes de Octubre y Noviembre 2008

Consultar sedes de inscripción, cronograma y documentación necesaria en www.cbc.uba.ar

✓ **Tecnicatura Superior en**

1 Turismo

2 Industria Textil e Indumentaria

3 Servicios Gastronómicos

(ISFT 179 - Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Pcia. Bs.As)

3 años – Se cursa toda la carrera en esta sede

Inscripción: Consultar a partir del mes de Noviembre (ciclo 2009).

Informes e Inscripción

Lunes a Viernes de 10 a 18
Bme. Mitre 1891 (ex Riglos) – Moreno
0237 – 4636018/4638407